



Mancomunidad
de Aguas
del Moncayo

BANDO

En este momento y dadas las elevadas temperaturas que estamos sufriendo, la situación del suministro en esta Mancomunidad se podría calificar como crítica a la vista del volumen de agua almacenado y los elevados consumos que se vienen registrando.

El Reglamento del Servicio de Aguas en su artículo 72 establece que "...épocas de estiaje prolongado o cualquier otra circunstancia que reduzca el total de volumen de agua a abastecer, será prioritario el suministro para los usos más necesarios y cuya falta pueda generar mayores perjuicios humanos y económicos".

Con la puesta en marcha de las piscinas y riegos en parques y jardines, la dotación de agua disponible se ha visto seriamente afectada.

Ante esta situación y ante la dificultad de proceder a un nuevo llenado del embalse en breve, se ha instado a todos los ayuntamiento integrantes de esta Mancomunidad, para que promuevan y alienten el consumo de agua estrictamente necesario para la población y procedan de inmediato al cese del riego de parques y jardines y se limite al máximo el consumo de piscinas.

Por otra parte se ruega a la ciudadanía en general a ser muy escrupulosos con los consumos realizados en sus propios hogares.

Por parte del personal técnico de Mancomunidad, se está velando en todo este tiempo por el control de consumos acorde a los recomendaciones dadas de desde esta Presidencia.

Dado que el suministro de boca es prioritario y con el fin de evitar las restricciones a la población, se agradece a la población en general que extreme las medidas en la parte que a ellos afecta y evitemos el tener que acordar restricciones más duras y efectivas.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Corella a 22 de Julio de 2022
EL PRESIDENTE



Fdo.: Tirso Calvo Zardoya